

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y  
HÁBITAT  
MIÉRCOLES 10 DE FEBRERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez y seis, siendo las 11h50, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Vivienda y Hábitat, concejales: Abg. Renata Salvador y Prof. Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Sr. Diego Erazo, Gerente de Gestión de las Demandas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; MSc. Alejandro Terán, Director Metropolitano de Gestión de Riesgos; Soc. Paola Ruiz, funcionaria de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos; Abg. Bruno Andrade, delegado de Procuraduría Metropolitana; Dra. Monica Sandoval y Sra. Alexandra Jaramillo, funcionarias del despacho de la Concejala Luisa Maldonado.

Se cuenta, además, con la presencia de los representantes del proyecto de Vivienda Bicentenario: Señores Laura Calvopiña, Wilson Bravo, Hugo Guadir, Ángel Changoluiza, Vanessa Albán, Guillermo Lara; y, Manolo Imbaquingo.

Secretaría constata el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Aprobación del acta de la sesión realizada el 24 de noviembre de 2015.**

El acta es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

**2. Presentación por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, sobre el Cronograma de entrega de viviendas del Proyecto Ciudad Bicentenario, y sobre la oferta de vivienda para relocalización a ser entregada durante el año 2016.**

**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Da la bienvenida a los/las representantes de las distintas manzanas del Plan de Vivienda Ciudad Bicentenario, señala que en la última sesión de la Comisión se establecieron algunos acuerdos, los mismos que se revisaran en esta sesión, a fin de conocer el avance y cumplimiento de los mismos, en ese marco presenta un informe respecto de los compromisos. Manifiesta que es un proyecto que las administraciones ha venido heredando, sin embargo, es un tema institucional del Municipio, que hay que enfrentarlo, por cuanto es un problema social de fondo muy fuerte, acogiendo lo que cada una de las administraciones ha realizado hasta el momento, en ese sentido se debe poner la mejor de las intenciones para que esto se resuelva pronto. Señala que se ha comprometido apoyarle al Gerente de la Empresa, para la obtención de recursos económicos para solventar este proyecto, toda vez que se ve afectado con el corte presupuestario municipal, para el cual se requiere USD.9'000.000, para terminarlo, pero

también es conocido que no es la única forma de concluir el proyecto, existen otras posibilidades. Plantea que el otro tema es el legal, por cuanto se debe terminar con los contratos que están paralizados, a fin de que la empresa pueda volver a contratar a nuevos empresarios para concluir estas manzanas.

Así mismo, señala que es importante mantener informados a los moradores de las gestiones que se están realizando, tanto la Comisión como la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, cuyo objetivo es avanzar y terminar con esta problemática. Manifiesta, además, que uno de los compromisos fue solicitar al Sr. Alcalde, adjudique los fondos necesarios para la construcción de las manzanas 22 y 29 y la terminación de las manzanas 17, 24 y 30, para su entrega inmediata, esto en función del informe de la Empresa que son las más próximas.

Igualmente, informa que la Comisión emitió una resolución dirigida al señor Alcalde, solicitándole los recursos para concluir el proyecto Ciudad Bicentenario, y se defina e informe cuáles son las empresas contratistas que trabajarán en este proyecto, oficio enviado el 26 de noviembre de 2015, con fecha 5 de enero de 2016, el Administrador General indicando que una vez que la Dirección Metropolitana Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, ha procedido a revisar el presupuesto asignado a la Empresa para el año 2016, se determina que el monto total asignado asciende a \$4'167.751,76, respuesta que es incompleta. Informa, además, que a la sesión del Concejo Metropolitano realizada el 10 de diciembre de 2015, asistió su concejal alterno, donde se discutió el segundo debate del presupuesto, y solicitó que se contemplen en el presupuesto los recursos para la culminación de este proyecto.

Señala, por otra parte, que el otro compromiso que se asumió fue gestionar el apalancamiento de crédito en el BEDE y la CFN. Indica que se mantuvo la primera reunión el 22 de diciembre de 2015, con la Eco. Soledad Barrera, Gerente General de la Corporación Financiera Nacional -CFN, quien ha manifestado que esta Corporación no tiene la competencia de concesión de créditos a entes públicos; en el caso del crédito al constructor, atiende a franja de vivienda prioritaria de USD. 40.000 a 70.000, y no es el caso del Proyecto Ciudad Bicentenario. El equipo de la CFN asesoró a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda sobre la gestión de crédito con el Banco del Estado - BEDE, recomendando que se acuda a dicha entidad que podría tener este tipo de crédito; además, se comprometió a facilitar la reunión con la Eco. Verónica Gallardo, Gerente del BEDE, que si puede facilitar el crédito que se necesita para resolver este problema, si así lo decide la empresa o el Municipio. Informa que en los próximos días se realizará una reunión técnica informal para analizar el pedido de crédito, pero eso atraviesa por voluntad y decisión del señor Alcalde. La Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda elaborará el proyecto para la solicitud de crédito con los componentes legal, comercial y financiero. Manifiesta, además, que es necesario sanear el tema legal para iniciar la gestión de crédito, es decir, la terminación unilateral de los contratos de las manzanas, con temas legales sin resolverse es imposible un crédito. Finalmente existe la posibilidad de conceder el crédito a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda y/o Municipio de Quito, dependiendo de las condiciones del proyecto, estas son las conclusiones de la reunión que mantuvo con el BEDE. El tercer compromiso es dar seguimiento a los compromisos realizados por el Gerente de la EPMHV. Presenta los compromisos de la Gerencia General de la EPMHV en la reunión del 9 de diciembre de 2015, presentación que forma parte del acta como anexo 1.

**Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Manifiesta su agradecimiento a la Concejala Maldonado, por las gestiones realizadas para mantener esta reunión al más alto nivel con las entidades financieras, si bien este tipo de conversaciones no han sido oficiales, han sido exploratorias en primera instancia, porque se pudo conocer el camino a seguir en ambos casos, especialmente del BEDE, que permite generar información y conocer la realidad para obtener los recursos para las manzanas 23, 25, 26 y 27. Las reuniones que la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda ha mantenido con los consultores de las manzanas 17, 24 y 30 han avanzado positivamente, los contratistas han entendido que es imposible lograr que la empresa obtenga recursos adicionales que no estén planteados o que no estén previstos en el contrato, las principales excusas para no avanzar en estos contratos era que la empresa debía pagar los valores adicionales del monto contractual, legalmente ellos han visto que es imposible, ellos poco a poco han ido entendiendo que la única salida para poder solucionar este problema es terminar lo que les falta, que es muy poco. Se ha establecido dentro de la empresa un proceso participativo y cumpliendo los compromisos a los que llegó la comisión de mantener informados a los miembros de cada una de estas manzanas principalmente la 17, que está muy bien encaminada. Indica que con el contratista de la manzana 30 se mantuvieron algunas reuniones donde la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda debía reconocer algunos errores que llegaron a que esta manzana se detenga, pero eso permite reconocer que el contratista tiene aún tiempo de ejecución y que no estaría multado por los años de abandono, lo que le permitiría terminar esta manzana en dos o tres meses.

Sobre el punto dos, informa que la falta de pago de la gente que vive en la etapa 1 afecta enormemente a la etapa 2, que son recursos que se deben lo más pronto recuperarlos para aportar al fideicomiso y que esto sirva para recontractación de las manzanas que están por terminar.

Respecto al punto tres, relativo a fondos suficientes para la terminación de las manzanas 22 y 29 de los USD 4.1'000.000 que fueron asignados para esta empresa en el presupuesto del 2016, esos recursos se los tiene que dividir en tres principales destinos, el primero es un gasto corriente como sueldos, pago de arriendo, etc., que se disminuyeron de forma importante más de USD.1'600.000, para el año 2016, hoy en día se ha logrado a través de un proceso de disminución de talento humano en reducir ese costo de USD. 3.6'000.000 a USD. 2'000.000, y deja el saldo para inversión, esa inversión se divide en dos rubros, Ciudad Bicentenario y un porcentaje de menor cuantía a lo que es vivienda de relocalización, por lo que es obligación de la Empresa de Hábitat generar esta vivienda prioritaria urgente. Sin embargo, señala que el presupuesto de la empresa no es USD. 4.1'000.000, el presupuesto total son USD 24'000.000, dentro de ese presupuesto están los USD. 4.1'000.000 asignados para el 2016 por parte del Municipio, el resto de recursos son los que la empresa viene reservando a través de los años y que hoy en día están comprometidos para todo tipo de proyectos de la empresa, el año 2016 se están terminando los proyectos Victoria del Sur, Vista Hermosa, Luluncoto, quiere decir que se va a realizar una liquidación de esos contratos y de esos USD. 20'000.000 que están reservados, hay que liquidar los contratos y seguramente van a sobrar recursos, ese saldo por lógica razón y por resolución del Alcalde se destinarán a nuevos aportes al fideicomiso para refinanciar y poder hacer una bolsa que permita financiar una de las cuatro manzanas 23, 25, 26 y 27, de esos USD.20'000.000, también hay que tener en cuenta, que están contemplados recursos que pertenecen a Petroecuador al amparo del convenio de la gente que está saliendo de la franja de protección del Beaterio del Sur, también hay USD 2'000.000 del

convenio con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, recursos adicionales para avanzar, se cuenta con esos recursos, los mismo que será destinados al proyecto Bicentenario por pedido del señor Alcalde. En el punto cuatro en el que se señala que en caso de que el Señor Alcalde no destine los fondos necesario, la empresa gestionará crédito para la contratación de las dos manzanas. Para las dos manzanas 22 y 29, se cuenta con el presupuesto de este año y los recursos que están salvaguardados en el Fideicomiso, la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda está trabajando todos los documentos de actualización, términos de referencia, estudios, ingenierías, planos mapas, etc., que van a permitir tener una base contractual para seguir en un proceso licitatorio, y tener un nuevo contratista en estas dos manzanas, se espera para mediados del año tener ya un contratista nuevo y poder utilizar esos recursos para iniciar la obra de las manzanas 22 y 29 que son las más atrasadas. En el caso de las manzanas 23, 25, 26 y 27, informa que efectivamente para poder realizar las contrataciones de estas se necesita alrededor de USD.8'000.000 u 9'000.000, costo estimado para reinvertir en estas manzanas, el BEDE sería la principal fuente de crédito, siempre y cuando los contratos de estas manzanas no tengan ningún tipo de problema jurídico que sea una amenaza para que el proyecto sea exitoso, lo que lleva a pensar que se debe caminar en un mutuo acuerdo con los contratistas, que es mucho mejor que una terminación unilateral; sin embargo, el mutuo acuerdo pasa primero por una apertura y un deseo de cada uno de estos tres contratistas de negociar con total apertura.

El tercer punto, sobre la no existencia total de multas, que tampoco es viable, porque hay causales de multas, un mutuo acuerdo en esos términos ha sido complicado avanzar; lamentablemente, dentro de esos tres contratistas hay uno que tiene el interés de avanzar de mutuo acuerdo, sin embargo, hay una cantidad enorme de recursos que ese contratista debería devolver a la empresa porque no están invertidos, fiscalización ha certificado que alrededor de USD. 200.000,00, no están invertidos, por lo que espera que se encuentre un punto de acuerdo.

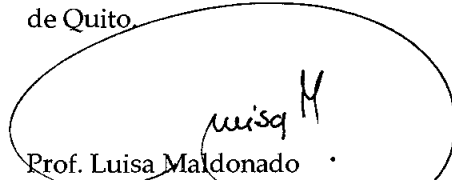
**Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión:** Manifiesta que estando de acuerdo con el señor Gerente, hay que establecer un tiempo y contar con un plan B, y en función de eso se tiene que planificar.

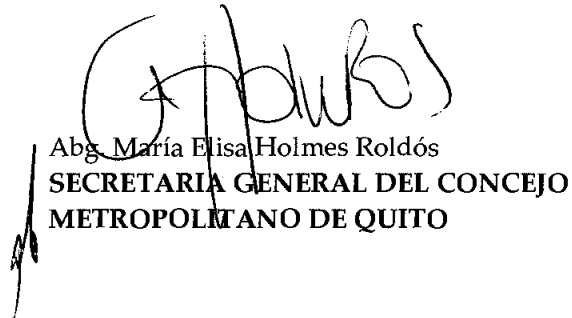
**Lic. Sebastián Zuquilanda, Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda:** Plantea que en la planificación que presentará se tratarán esos temas, señalando que el Sr. Diego Erazo, Gerente de Gestión de las Demandas de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, presentará los temas del orden del día, y se excusa por cuanto debe acudir a una reunión con el señor Alcalde para conocer los avances del proceso del Proyecto de Vivienda Ciudad Bicentenario.

**Sra. Laura Calvopiña, representante de Ciudad Bicentenario:** Informa que el Lic. Sebastián Zuquilanda les ha entregado el cronograma, el mismo que ha sido socializado con todos los moradores, manifestando que si habido de parte del Lic. Zuquilanda un compromiso de trabajar, prueba de eso es la elaboración del cronograma, están convencidos que con estas reuniones se llegará a tener la vivienda requerida, por lo que agradecen a las señoras concejales y al Lic. Zuquilanda por el apoyo, señalando que ocho años han suplicado que les entreguen las viviendas, y ahora tienen un cronograma que es un avance muy objetivo. Manifiesta que en vista de que cuentan con un cronograma, seguirán insistiendo para que se cumpla lo ofrecido.

En vista de que el Gerente de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, así como la concejala Renata Salvador tienen que retirarse, se resuelve continuar la sesión el martes 16 de febrero, para avanzar con los puntos restantes del orden del día.

Siendo las 12h35, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Prof. Luisa Maldonado  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

  
Abg. María Elisa Holmes Roldós  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO**

Jenny A.  
12-02-2016

# ANEXO 1

Quora y  
ac to Sisman 10/02/2016

# COMISION DE HABITAT Y VIVIENDA

REUNION DE 10 DE FEBRERO DEL 2016



**COMPROMISOS**  
**ASUMIDOS POR LA CONCEJALA**  
**LUISA MALDONADO**  
**Para apoyar la terminación de las**  
**viviendas en el proyecto ciudad**  
**bicentenario**





# **Compromiso 1**

- Solicitar al Sr. Alcalde adjudicar los fondos necesarios para la construcción de las Manzanas 22 y 29 y la terminación de las manzanas 17, 24 y 30, para su entrega inmediata.**



# Oficio 2586



## Comisión de

## Vivienda y

## Hábitat al

## Señor Alcalde

## Mauricio

## Rodas

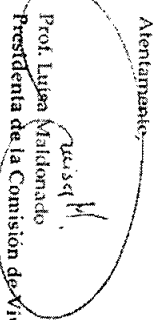
Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Oficio 2586  
26 NOV 2015

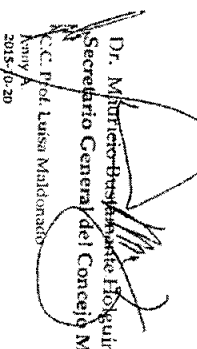
De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el martes 20 de octubre de 2015, luego de recibir en comisión general a los propietarios y representante del Proyecto de Vivienda Bicentenario, quienes expusieron la necesidad urgente de que este proyecto se culmine, resolvió: solicitar a usted de la manera más comedida y urgente se disponga de los recursos necesarios a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de que pueda concluir con este proyecto, el mismo que redundará en beneficio de sus propietarios; de igual manera, y en vista de que existen problemas con las empresas constructoras de este proyecto, se defina e informe a la Comisión cuales son las empresas contratistas que trabajaran en este proyecto.

Atentamente,

  
Prof. Luisa Maldonado  
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat

El infrascripto Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el martes 20 de octubre de 2015.

  
Dr. Mauricio Bustamante Hokkuin  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
E.C. Prof. Luisa Maldonado  
Kenny  
2015/0-20

# Oficio 2586

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión ordinaria realizada el martes 20 de octubre de 2015, luego de recibir en comisión general a los propietarios y representante del Proyecto de Vivienda Bicentenario, quienes expusieron la necesidad urgente de que este proyecto se culmine, resolvió: solicitar a usted de la manera más comedida y urgente se disponga de los recursos necesarios a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de que pueda concluir con este proyecto, el mismo que redundará en beneficio de sus propietarios; de igual manera, y en vista de que existen problemas con las empresas constructoras de este proyecto, se defina e informe a la Comisión cuales son las empresas contratistas que trabajaran en este proyecto.





# Oficio 9315

## Despacho de la

## Alcaldía a la

## Administración

## Municipio

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCION TRAMITE NECESARIA	ARCHIVO	TOMAR NOTA
AVANZAR	CONTABILIA	VERIFICAR
AGRADECIERENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
AGROBAR	RENDER INFORME	REVOLOCAR
ARCHIVAR	REPARAR DEFECTOS	URGENTE
	OTROS	SE

CONT  TES  PT  CVG  COAC  SE

Fecha: ..... Firma: .....

Señor Leon,  
Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Presente..

Ref. Tramite No. 015-07782

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, adjunto al presente me permito remitir a usted el oficio No. SG 2586, suscrito por la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, en el que, rehiriéndose al proyecto de Vivienda Bicentenario, informa sobre la resolución adoptada por la comisión de solicitar al señor Alcalde "... disponga de los recursos necesarios a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de que pueda concluir con este proyecto..."

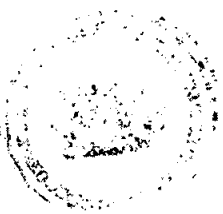
Siendo este requerimiento un tema que está dentro del ambito de sus atribuciones y competencias, agradeceré analizarlo e informar a este Despacho de las acciones adoptadas al respecto.

Por su gentil atención, reitero a usted mi sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Maria Eugenia Pesántez  
Secretaria Particular  
Despacho Alcaldía  
/mcp  
vps

Adjunto: lo indicado



11/4/2

# Oficio 2857

## Respuesta de la Administración General a petición de la Comisión

Quito

Oficio No.

Profesora

Luisa Maldonado  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HABITAT Y VIVIENDA

Doctor

Mauricio Bustamante Holguín  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. SPA-MEP-09315 de 03 de diciembre de 2015, la señora María Eugenia Pesantes, Secretaria Particular del Despacho de la Alcaldía, se refiere al oficio Nro. SG-2586 de 26 de noviembre del presente año, enviado por la señora Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, en el cual da a conocer que en sesión ordinaria realizada el martes 20 de octubre de 2015, luego de recibir en comisión general a los propietarios y representante del Proyecto de Vivienda Bicentenario, quienes expusieron la necesidad urgente de que este Proyecto se culmine, resolvió solicitar al señor Alcalde Mauricio Rodas Espinel "... se disponga de los recursos necesarios a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, a fin de que pueda concluir con este proyecto..." así como también se defina e informe a la Comisión cuales son las empresas contratistas que trabajarán en la misma, al respecto me permito indicar lo siguiente:

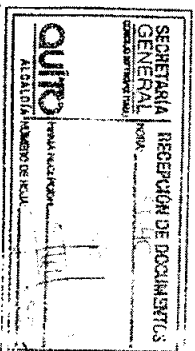
Una vez que la Dirección Metropolitana Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, ha procedido a revisar el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para el año 2016, se determina que el monto total asignado a esta Empresa, asciende a \$ 4.167.751,76 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 76/100).

Con relación a cuáles serán las empresas contratistas que trabajarán en este proyecto, debo manifestar que esta decisión debe ser tomada por la EPMHV.

Atentamente,

Miguel Dávila Castillo  
ADMINISTRADOR GENERAL DEL MDMA

A: Señora Luisa Maldonado



RECIBIDO 05 ENE 2016

# Oficio 2857

Una vez que la Dirección Metropolitana Financiera, a través del Departamento de Presupuesto, ha procedido a revisar el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para el año 2016, se determina que el monto total asignado a esta Empresa, asciende a \$ 4'167.751,76 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 76/100).



# **Sesión de Concejo, 10-12-2015**

- *Petición expresa del Concejal Alterno de la Concejala Luisa Maldonado, Miguel Coro, al Dr. Mauricio Rodas, Alcalde del DMQ, de proveer a la EPMHV de presupuesto para la culminación de la obras de construcción de viviendas en el Proyecto Ciudad Bicentenario.*



## **Compromiso 2**

---

- Gestionar el apalancamiento de crédito en el BEDE y la CFN, apoyando la gestión del Lic. Zuquilanda.**





# Reunión CFN 22-12-2015



*[Handwritten signature]*

# Acuerdos reunión CFN

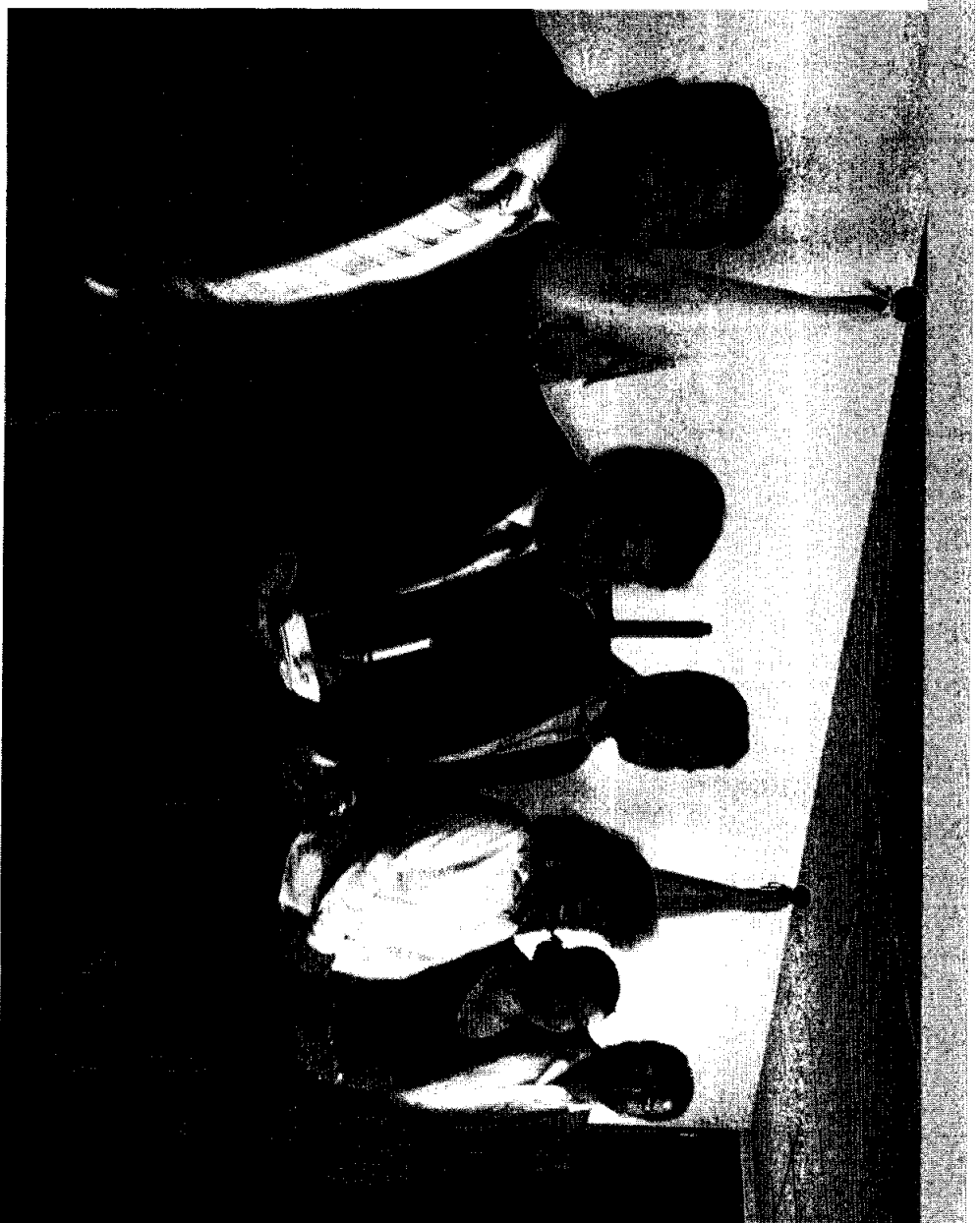
- **La CFN no tiene la competencia de concesión de créditos a entes públicos; en el caso del crédito al constructor, atiene a la franja de Vivienda Prioritaria (de 40 mil a 70 mil dólares)**
- **El equipo de la CFN asesoró a la EPMHV sobre la gestión de crédito con el BEDE.**
- **La Eco. Soledad Barrera, Gerente General del CFN, se comprometió a facilitar una reunión con la Gerente del BEDE, Verónica Gallardo.**
- **La Concejala Luisa Maldonado acompañará la gestión.**

# Reunión BEDE 03-02-2016



*[Handwritten signature]*

# Reunión BEDE 03-02-2016



Presentes: Verónica Gallardo, BEDE; Luisa Maldonado, Concejala DMQ; Sebastián  Zuquilanda, EPMHV; Fabricio Mejía, FIDEVAL; Washington Fuertes, EPMHV.

# Acuerdos Reunión BEDE

- El BEDE tiene la competencia y demuestra apertura para el otorgamiento de crédito a la EPMHV.
- En los próximos días se realizará una reunión técnica informal para analizar el pedido de crédito al BEDE.
- La EPMHV elaborará el proyecto para la solicitud de crédito con los componentes legal, comercial y financiero.
- Es necesario sanear el tema legal para iniciar la gestión de crédito (Terminación unilateral de contratos Mz. 23, 25, 26, 27.)
- Existe la posibilidad de conceder el crédito a la EPMHV y/o al MDMQ, dependiendo de las condiciones del proyecto



# **Compromiso 3**



- Dar seguimiento a los compromisos realizados por el Gerente General de la EPMHV**



# **Compromisos de la Gerencia General de la EPMHV: 09-diciembre-2015**

- **Mantener una reunión con los constructores de las Manzanas 17, 24 y 30 el jueves 11-12-2015, con el fin de llegar a acuerdos que permitan la pronta entrega de las viviendas. Propondrá a los constructores aplicar la figura de Recepción Presunta e informar sobre los resultados de la reunión hasta el viernes 12 de diciembre del 2015.**
- **Los recursos por recibir de la Etapa 1, que alcanzan \$500.000 serán destinados a la reactivación de las obras constructivas de la Etapa 2.**
- **Solicitará al Sr. Alcalde fondos suficientes para contratar la terminación de las Manzanas 22 y 29, que cuentan con terminación unilateral de contrato.**
- **En caso de que el Sr. Alcalde no destine los fondos necesarios, la EPMHV gestionará crédito para el constructor, que le permitan la contratación de las 2 manzanas.**
- **Iniciará inmediatamente el trámite de terminación unilateral de contrato con las manzanas 23, 25, 26 y 27, que cuentan con informe favorable para dicha gestión, en vista de la imposibilidad de llegar a acuerdos con los contratistas.**

